

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 048 908**

(21) Número de solicitud: U 200100902

(51) Int. Cl.⁷: A47B 1/03

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **09.04.2001**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2001**

(71) Solicitante/s: **MUEBLES NAVARRO, S.A.**
Ctra. de Jumilla, Km. 62
30510 Yecla, Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Navarro Contreras, Blas**

(74) Agente: **Fernández Prieto, Angel**

(54) Título: **Mesa de centro convertible.**

ES 1 048 908 U

DESCRIPCION

Mesa de centro convertible.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una mesa de centro que ha sido concebida y estructurada en orden a permitir transformar su tablero, inicialmente cerrado, en un tablero anular en el que se define una amplia ventana central de acceso a un cuerpo interior, que preferentemente es utilizable como botellero, pero al que puede dotarse de cualquier otra utilidad práctica que requiera de este tipo de cierre.

La conversión de la mesa se produce automáticamente y mediante desplazamiento de los dos sectores constitutivos de su tablero, dentro de su propio plano.

Antecedentes de la invención

Son conocidas mesas de centro en las que se establece un cuerpo hueco, abierto superiormente, cuya embocadura se cierra mediante el tablero o "sobre" de la mesa, unido al cuerpo mediante bielas articuladas que permiten una elevación del mismo, paralela a su desplazamiento transversal, para dejar libre la embocadura del cuerpo inferior y poder acceder al interior del mismo, como por ejemplo para introducir y extraer las botellas cuando la mesa se utiliza complementariamente como botellero.

Esta solución trae consigo una problemática que se centra fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- La manipulación de la mesa, para su apertura y cierre, resulta complicada e incómoda, a pesar de que en ocasiones las citadas bieletas están asistidas por resortes que tienden a facilitar la elevación del tablero.
- La elevación del tablero determina un desplazamiento lateral del centro de gravedad de la mesa, que limita las dimensiones de dicho tablero para que dicha mesa no pierda estabilidad.
- El tablero sufre una notable elevación, y consecuentemente también la superficie operativa de la mesa, de manera que si se pretende mantener el plano normal de trabajo de la misma, como tal mesa de centro, debe procederse a la elevación y descenso del tablero cada vez que se quiere acceder al receptáculo situado bajo el mismo.
- La accesibilidad al interior de dicho receptáculo se ve estorbada por el propio tablero, especialmente desde el lado de la mesa hacia el que se produce el desplazamiento del mismo.
- La dificultad en las maniobras de conversión de la mesa se ve acentuada cuando sobre la misma se encuentran dispuestos objetos, tales como vasos, botellas, etc., que deben acompañar al tablero en sus movimientos ascendente y descendente.

Descripción de la invención

La mesa de centro que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en todos y

cada uno de los aspectos anteriormente comentados.

Para ello y de forma más concreta dicha mesa se basa en una filosofía funcional totalmente distinta a lo que es convencional, de manera que su tablero está fragmentado en dos sectores iguales, de configuración en "L", capaces de encajar el uno en el otro, estableciendo una superficie continua de contorno rectangular, que cierra por completo la embocadura del cuerpo-contenedor inferior, o desplazarse dentro del mismo plano, separándose en un sentido y aproximándose en otro, para configurar un anillo así mismo rectangular, más ancho y más corto, que define una amplia ventana central de acceso al receptáculo inferior.

Para facilitar este movimiento coplanario y horizontal de los dos sectores del tablero se ha previsto que el cuerpo contenedor inferior incorpore a nivel de su embocadura un marco perimetral al que se fijan dos bisagras, cada una de las cuales está constituida mediante un paralelogramo deformable, a base de una pletina fijable al citado marco, una segunda pletina paralela a la anterior, fijable a su vez al sector correspondiente del tablero, y dos bielas que relacionan articuladamente las dos pletinas citadas, una de las cuales se prolonga más allá del eje de articulación a la pletina solidarizada al marco, para rematarse en una placa articulada de unión al otro sector del tablero, de manera que cada una de las citadas bisagras actúa simultáneamente sobre ambos sectores del tablero, tendiendo primero a separarlos transversalmente y finalmente a aproximarlos longitudinalmente, para definir la definitiva configuración anular a que se ha hecho mención con anterioridad.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, una mesa de centro convertible realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación de cierre.

La figura 2.- Muestra, según una perspectiva similar a la de la figura anterior, la misma mesa de dicha figura ahora en situación abierta.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado frontal de la misma mesa de las figuras anteriores.

La figura 4.- Muestra un perfil de la repetidamente citada mesa.

La figura 5.- Muestra una vista en planta de la mesa.

La figura 6.- Muestra una representación similar a la de la figura 1, en la que el tablero se ha representado esquemáticamente para mostrar los mecanismos interiores de la mesa.

La figura 7.- Muestra una representación similar a la de la figura 6, correspondiente a la

situación de apertura para la mesa, representada en la figura 2.

La figura 8.- Muestra un detalle en perspectiva de una de las bisagras que participan en la movilidad del tablero de la mesa, la cual aparece en la posición correspondiente a la situación de cierre para dicha mesa.

La figura 9.- Muestra, finalmente y según una perspectiva similar a la de la figura anterior, la misma bisagra de dicha figura ahora en posición de abierta para la mesa.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la mesa que se preconiza está constituida a partir de un receptáculo o contenedor (1), preferentemente de configuración prismático-rectangular, constitutivo por ejemplo del citado botellero, abierto superiormente, provisto a nivel de su embocadura de un marco perimetral (2), coplanario con dicha embocadura y proyectado hacia fuera, a través del que este conjunto descansa sobre las patas (3) de la mesa, materializadas en dos barras de configuración en "U", que se cruzan en diagonal en el punto medio de su rama media, sobre las que descansa la base del cuerpo contenedor (1), y que se fijan por los extremos libres de sus ramas laterales al citado marco (2), definiendo una estructura sólida y estable.

Esta estructura se complementa con un tablero superior (4-4') a base de dos sectores que se corresponden con las referencias citadas, iguales entre sí, cada uno de los cuales adopta una configuración en "L", con una de sus ramas considerablemente más larga y más ancha que la otra, como se observa especialmente en la figura 5, de manera que estos sectores (4-4') del tablero son capaces de encajar perfectamente entre sí en situación de cierre para la mesa, definiendo una superficie continua, de contorno rectangular, tal como se observa en las figuras 1 y 5, o de distanciarse transversalmente y aproximarse longitudinalmente para definir un cuerpo anular, tal como muestra la figura 2, y concretamente para definir una amplia ventana central (5) enfrentada a la embocadura (6) del cuerpo contenedor (1), con un libre y perfecto acceso al interior de éste último.

Para establecer una correcta movilidad de los

sectores (4-4') del tablero, en perfecta combinación, se ha previsto que a los dos lados menores del marco (2) que remata la embocadura del cuerpo (1) se fijen sendas bisagras, concretamente a través de una pletina (7) que constituye el elemento fijo de cada una de tales bisagras, pletina (7) de la que es paralela una segunda pletina (8), destinada a su vez a fijarse solidariamente a la cara inferior del sector (4-4') correspondiente del tablero, concretamente a su rama más corta, estando las pletinas (7) y (8) relacionadas entre sí mediante dos bielas articuladas (9) y (10) que constituyen con tales pletinas un paralelogramo deformable, de manera que cada pletina móvil (8) es susceptible de adoptar con respecto a la pletina fija (7) las dos posiciones límite o extremas representadas en las figuras 8 y 9 y correspondientes a las situaciones de cierre y apertura para la mesa, las mostradas respectivamente en las figuras 6 y 7.

Complementariamente la biela (10) se prolonga más allá de su eje (11) de articulación a la pletina fija (7) en un sector (10') rematado en una placa articulada, destinada a fijarse a su vez al otro sector (4-4') del tablero de la mesa, concretamente en la extremidad libre de su rama más larga, de manera que cada bisagra actúa combinadamente sobre ambos sectores del tablero, como anteriormente se ha dicho, para un movimiento sincronizado de los mismos.

De acuerdo con esta estructuración y a partir de la situación de cierre para la mesa mostrada en la figura 6, basta con traccionar en sentido transversal sobre los sectores (4-4') del tablero para que se produzca la deformación de los paralelogramos deformables constituidos por las pletinas (7) y (8) y las bielas (9) y (10), produciéndose primeramente un distanciamiento entre sectores (4-4'), en sentido transversal, y finalmente una aproximación de los mismos en sentido longitudinal, hasta alcanzar la situación de apertura mostrada en la figura 7, en la que el tablero se convierte en un anillo con la citada ventana central (5) de acceso al cuerpo contenedor (1), desde cuya posición y con una maniobra de sentido contrario, se retorna nuevamente a la situación de cierre mostrada en la figura 6, sin que en ningún momento el tablero de la mesa abandone su plano horizontal y único de trabajo.

REIVINDICACIONES

1. Mesa de centro convertible, que estando especialmente concebida para ser utilizada como botellero y siendo del tipo de las que incorporan, bajo el tablero de la misma, un compartimento abierto superiormente, cerrado por el propio tablero de la mesa, se **caracteriza** porque dicho tablero está constituido mediante dos sectores independientes, iguales, de configuración en "L", susceptibles de encajar el uno en el otro, definiendo una superficie continua, de contorno rectangular, en situación de cierre para la mesa, así como de distanciarse en sentido transversal y seguidamente aproximarse en sentido longitudinal, para convertir el tablero de la mesa en un cuerpo anular, con una amplia ventana central de acceso al cuerpo contenedor inferior.

2. Mesa de centro convertible, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque el cuerpo contenedor incorpora, a nivel de su embocadura, un marco establecido en el propio plano de dicha embocadura, preferentemente proyectada hacia fuera, al que se fijan en correspondencia con sus lados más cortos y sobre su cara superior, sendas bisagras materializadas en respectivos paralelogramos deformables, que relacionan dicho marco con los de los sectores del tablero y que determinan un movimiento sincronizado para dichos

sectores.

3. Mesa de centro convertible, según reivindicación 2ª, **caracterizada** porque cada bisagra está estructurada mediante una pletina fija, destinada a solidarizarse a la cara superior del lado más corto y correspondiente del marco del cuerpo contenedor, relacionada mediante dos bieletas articuladas con una segunda pletina, paralela a la primera, destinada a su vez a fijarse a la cara inferior del sector correspondiente del tablero, concretamente a una de sus ramas más cortas, habiéndose previsto que una de las bieletas de articulación se prolongue más allá de su eje de unión articulada a la pletina fija en un sector rematado en una placa así mismo articulada, a través de la que la bisagra se une articuladamente a la extremidad libre de la rama más larga del otro sector del tablero, de manera que cada bisagra actúa simultáneamente sobre ambos sectores del tablero.

4. Mesa de centro convertible, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque el cuerpo contenedor descansa a través de su base inferior sobre dos patas, materializadas en sendas piezas en "U", que se cruzan diagonalmente en el centro de su rama media, y cuyas ramas laterales reciben por su extremidad libre al marco perimetral de la embocadura de dicho cuerpo contenedor.

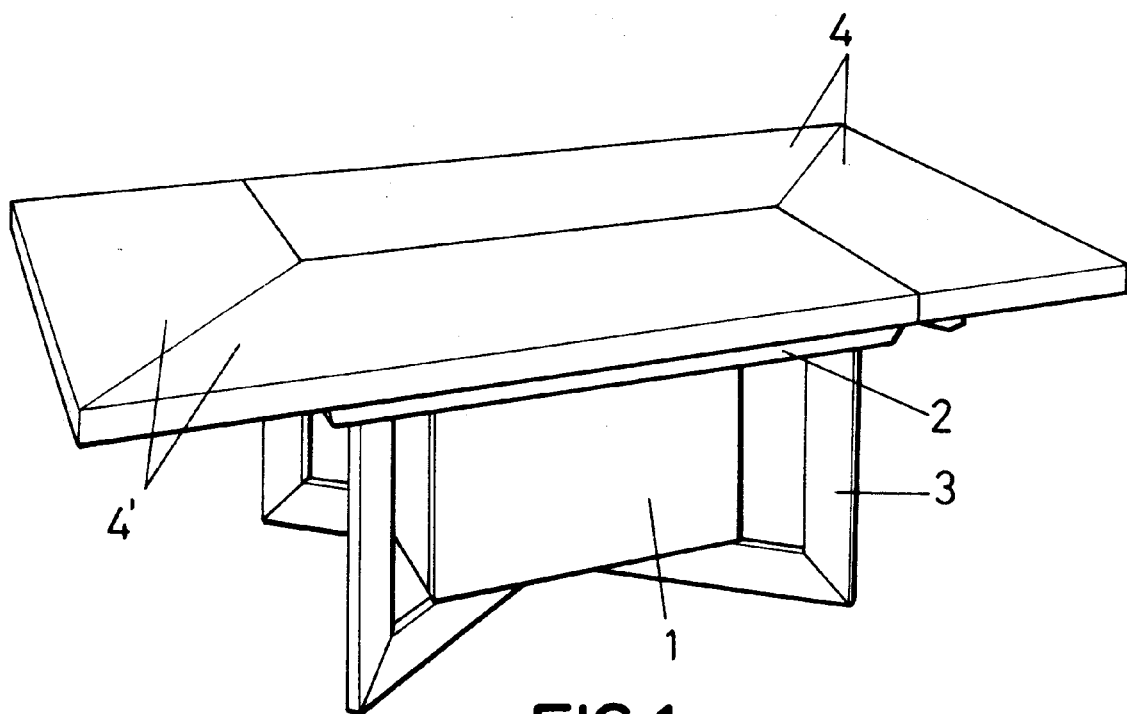


FIG. 1

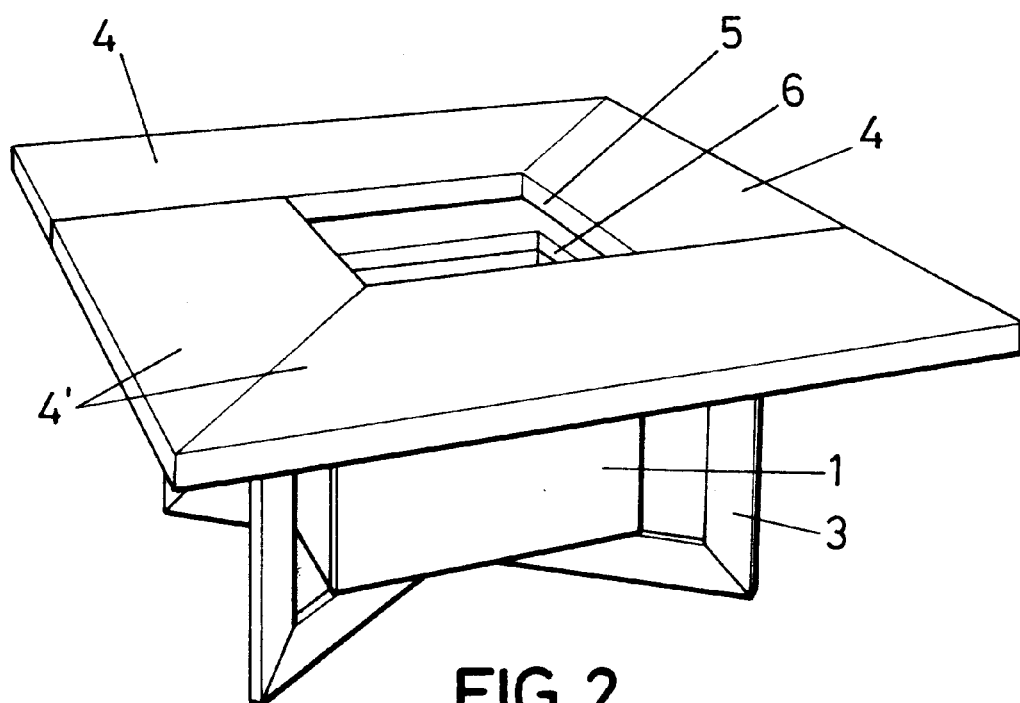


FIG. 2

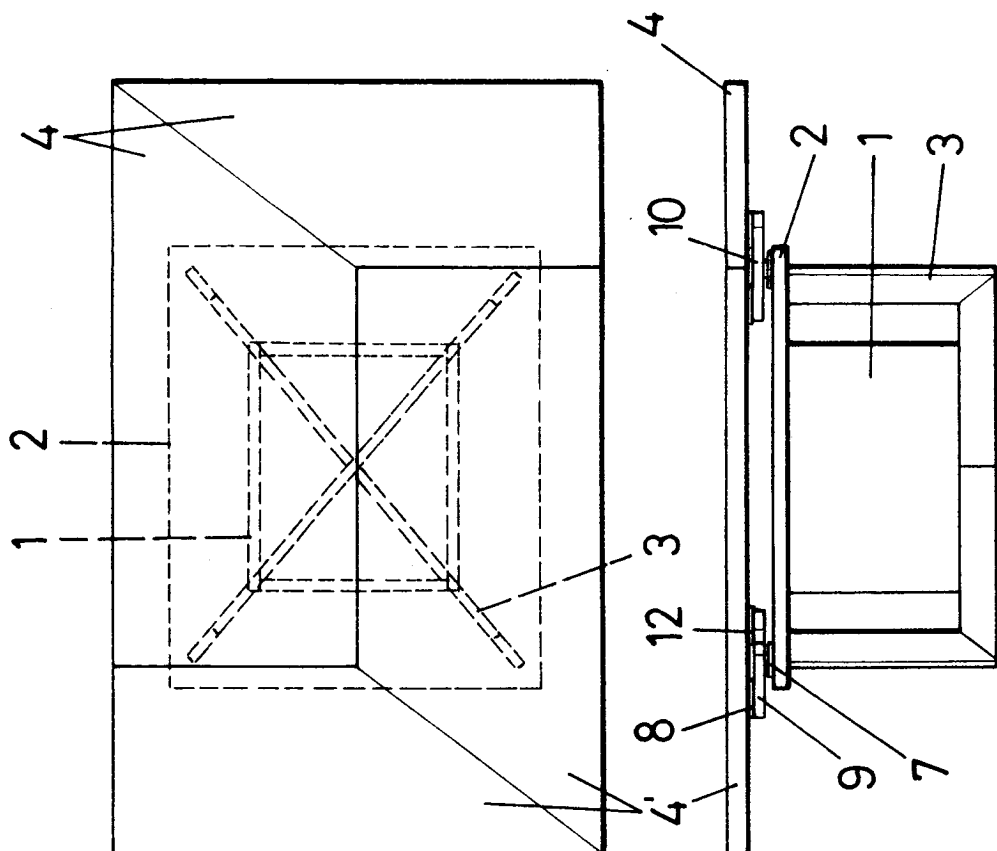


FIG.3

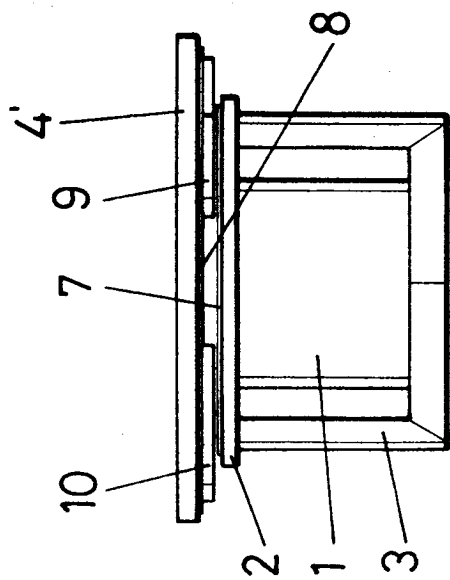
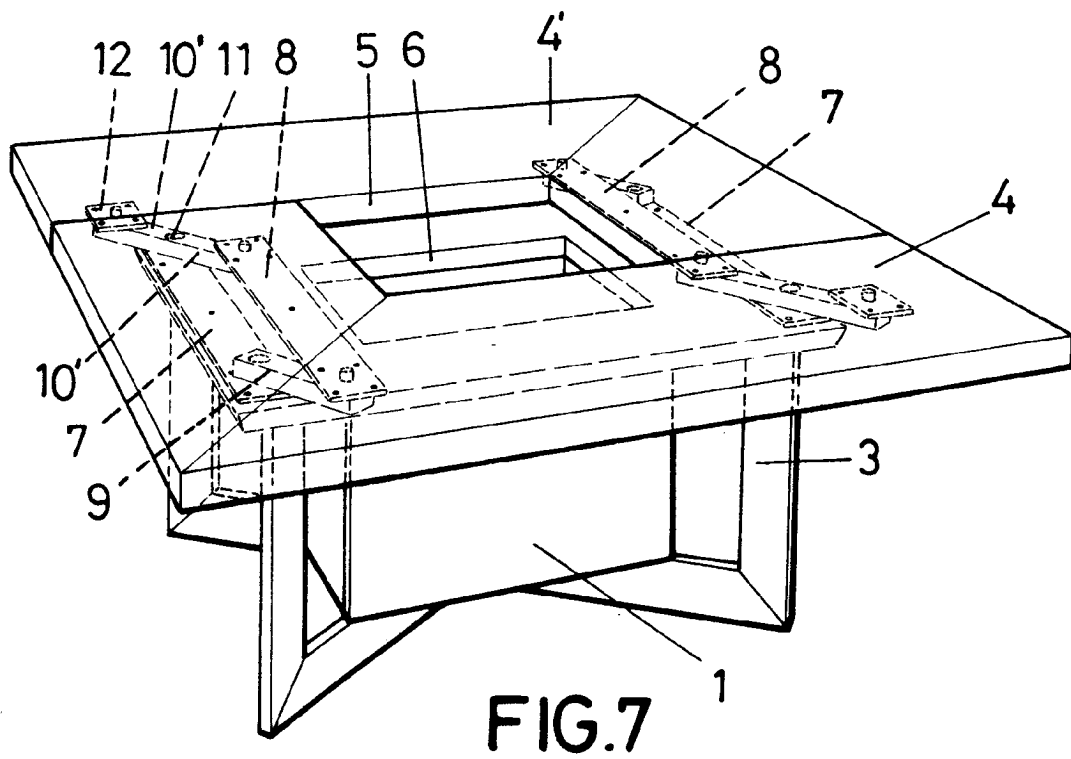
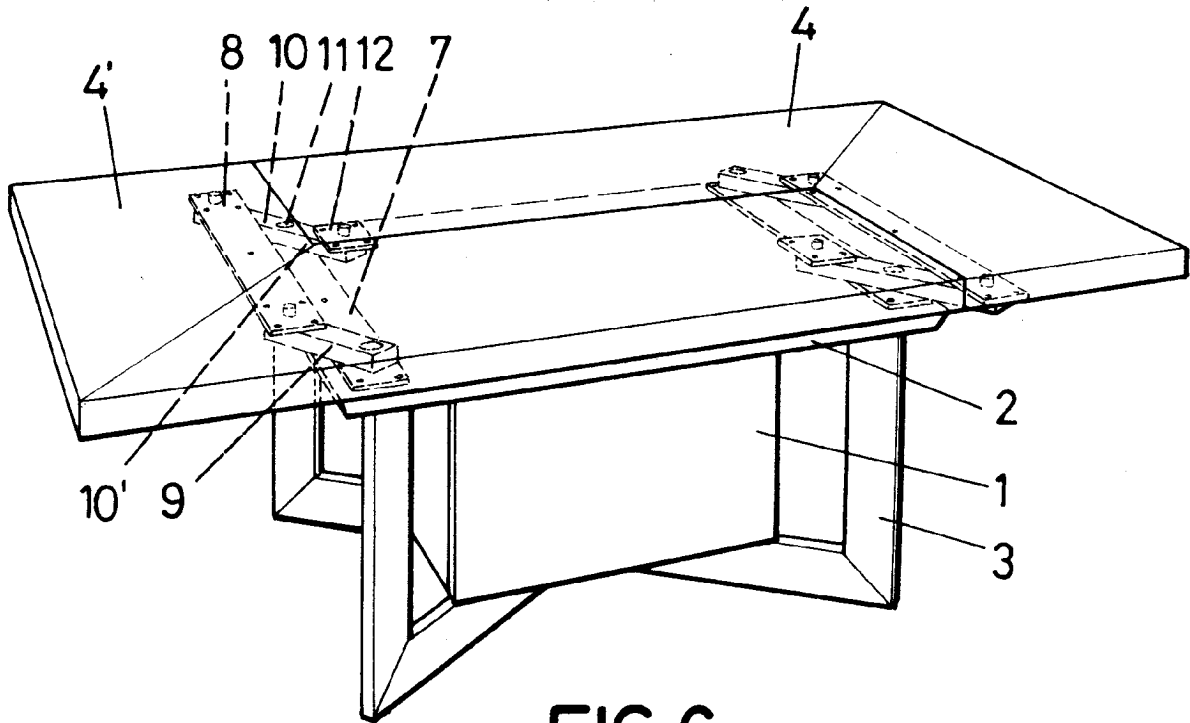


FIG.4

FIG.5



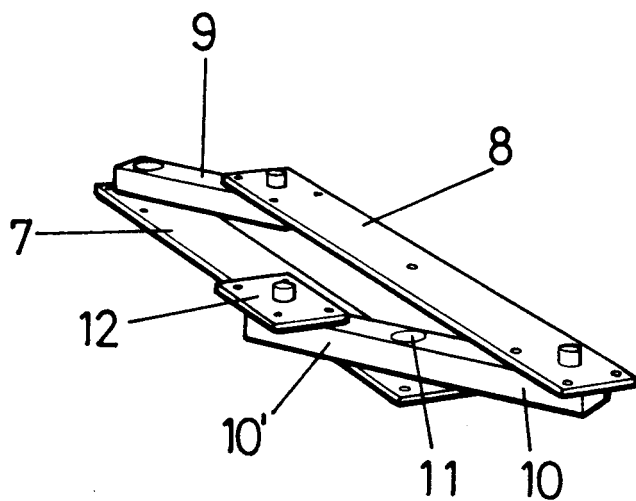


FIG. 8

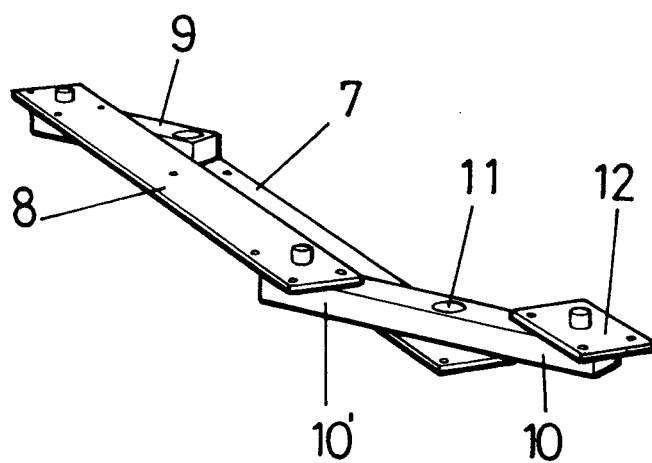


FIG. 9